



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 631/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 01 de marzo de 2021

VISTO: El Expediente N° 672/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS Y EFLUENTES LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2021 "ADQUISICIÓN DE CLORO GASEOSO"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS, solicita se dé trámite al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de QUINCE MIL (15.000 kg.) KILOGRAMOS de CLORO GASEOSO, para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 1.544 de fecha 18/02/2021, por la suma estimada de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.850.000,00), y a fs. 9/10 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-1551, de fecha 22/02/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 5/8 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por la Dirección de Obras Sanitarias.

Que a fs. 10 vuelta, la Responsable de Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, toma conocimiento de la compra.

Que a fs. 11 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina Florencia HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por el Director de Obras Sanitarias, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de QUINCE MIL (15.000 Kg.) KILOGRAMOS de CLORO GASEOSO, deberá realizarse mediante llamado a LICITACIÓN PÚBLICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 19 de marzo del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de QUINCE MIL (15.000 Kg.) KILOGRAMOS de CLORO GASEOSO, para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la DIRECCIÓN LEGAL y TÉCNICA, hasta el día 19 de marzo del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.850.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.municipalidad.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 631/2021

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 – Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN – Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Subsecretario de Gobierno
a/c Secretarí de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal